

Promoción: “Estrena tu Tarjeta Lifemiles con Millas Dobles”

Términos y condiciones Campaña

- Esta actividad es realizada por LifeMiles Ltd. sociedad dueña y operadora del programa “Lifemiles”.
- La participación en esta actividad (en adelante la “Promoción”), implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”). El participante o persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Promoción, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Promoción demuestra plenamente la aceptación íntegra de los siguientes Términos y Condiciones.
- Por medio de la participación en esta promoción el participante autoriza a LifeMiles Ltd, y a los bancos emisores de las Tarjetas de Crédito Avianca Lifemiles en Centroamérica para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin de informarle sobre la promoción.
- La Promoción se desarrollará en toda la región de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá,) entre las 00:01 del 01 de octubre de 2026 y hasta las 23:59 del 30 de noviembre de 2026 (la “Vigencia de la Promoción”).
- Los bancos emisores de tarjetas de crédito y débito de marca compartida Avianca Lifemiles Visa en Centroamérica que participan en esta promoción son: Banco Davivienda Costa Rica, DAVIbank Costa Rica (antes Scotiabank Costa Rica) , Bac Costa Rica, Banco Agrícola El Salvador, Banco Cuscatlán El Salvador, Bac El Salvador , Banco Promerica Guatemala, Banco Agromercantil Guatemala, Bac Guatemala, Ficohsa Honduras, Banco Cuscatlán Honduras, Bac Honduras, Ficohsa Nicaragua, Bac Nicaragua, Banistmo Panamá, Davivienda Panamá, Bac Panamá (en adelante Bancos Participantes).

Promoción

- Los clientes que adquieran una nueva tarjeta de crédito Avianca Lifemiles Visa emitida por cualquiera de los Bancos Participantes durante la Vigencia de la Promoción recibirán una (1) milla extra por cada milla de consumo acumulada en compras elegibles realizadas durante los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la activación de la tarjeta de crédito (hasta el máximo de millas bono establecido más adelante), siempre que cumplan con el reto mínimo de facturación aplicable a la categoría de su tarjeta.
- El tarjetahabiente deberá alcanzar durante los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la activación de la tarjeta el reto mínimo de facturación correspondiente a la categoría de su tarjeta para ser elegible al beneficio de millas extra.
 - Tarjeta Oro: USD \$400 en compras elegibles.
 - Tarjeta Platinum: USD \$700 en compras elegibles.
 - Tarjeta Infinite: USD \$1,300 en compras elegibles.
- El tarjetahabiente acumulará las millas de consumo que normalmente corresponden según las condiciones vigentes de su tarjeta de crédito Avianca Lifemiles y del Banco Participante emisor. Adicionalmente, una vez alcanzado el reto mínimo de facturación aplicable, Lifemiles acreditará una (1) milla extra por cada milla de consumo acumulada durante los primeros treinta (30) días calendario contados desde la activación de la tarjeta, hasta el máximo de millas bono establecido más adelante).
- Las millas extra serán otorgadas únicamente sobre las millas de consumo generadas por compras que califiquen para acumulación de millas de acuerdo con las condiciones establecidas por cada Banco Participante.
- La promoción no aplica sobre bonos de bienvenida, millas promocionales, millas de ajuste, millas de compensación ni sobre cualquier otra acumulación distinta de las millas generadas por consumo.
- En caso de que el tarjetahabiente no alcance el reto mínimo de facturación correspondiente dentro del plazo establecido, no tendrá derecho a recibir las millas extra otorgadas bajo esta Promoción.

Límite de acumulación

- El beneficio de acumulación de millas extra de esta Campaña no podrá exceder los siguientes límites máximos de acreditación por tarjetahabiente titular:
 - Tarjeta Oro: mil (1,000) millas extra.
 - Tarjeta Platinum: mil quinientas (1,500) millas extra.
 - Tarjeta Infinite: dos mil (2,000) millas extra.
- Una vez alcanzado el límite máximo aplicable según la categoría de la tarjeta, el cliente continuará acumulando las millas de consumo regulares correspondientes a su tarjeta, pero dejará de recibir las millas extra otorgadas bajo esta Promoción.
- Las millas extra serán acreditadas al número Lifemiles asociado a la tarjeta de crédito Avianca Lifemiles otorgada por cualquiera de los Bancos Participantes a más tardar 60 días posteriores al cierre de la promoción. La acreditación se realizará con base en la información reportada por el Banco Participante correspondiente y una vez verificado el cumplimiento del reto mínimo de facturación aplicable. Lifemiles no será responsable por retrasos o errores en la acreditación derivados de información incompleta, incorrecta o tardía suministrada por el banco emisor.
- La Promoción es exclusiva para nuevos tarjetahabientes de tarjetas de crédito Avianca Lifemiles nuevas emitidas por los Bancos Participantes durante la Vigencia de la Promoción. No aplica para renovaciones, reposiciones, reemplazos, conversiones de producto ni ascensos de categoría de tarjetas previamente emitidas.
- Lifemiles no se hace responsable por millas no acreditadas o acreditadas tarde por falta o errores de reportes o reportes tardíos de parte de los bancos emisores.
- Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta Lifemiles del cliente, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa Lifemiles; incluyendo la política de expiración de estas.
- Los bonos de millas de bienvenida y la acumulación de millas por consumo varían dependiendo del Banco emisor.
- Los consumos que acumulan millas son los establecidos por los bancos emisores. Es responsabilidad del tarjetahabiente consultar con su banco emisor las condiciones de acumulación de millas y de bono de bienvenida.
- Los bancos emisores son los únicos responsables y facultados para aprobar y emitir las tarjetas de crédito Avianca Lifemiles y para fijar las condiciones de estas. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas con el banco de tu elección.
- Las millas obtenidas por compras realizadas con una tarjeta de crédito Avianca Lifemiles califican para alcanzar o mantener el estatus elite, excepto el Status Magno, de conformidad con las reglas del programa elite disponibles en www.lifemiles.com. Estas millas no califican para el reconocimiento cenit.
- Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- Hasta donde sea permitido por Ley, Lifemiles se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por Lifemiles, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón Lifemiles se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Promoción, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico, o por cualquier otro medio que considere necesario.
- Hasta donde sea permitido por Ley, Lifemiles podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios.
- Lifemiles se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a todo Participante que participe en ésta de forma indebida.
- Lifemiles es una marca registrada de LifeMiles Ltd.

- Las Millas están sujetas a los términos y condiciones del programa Lifemiles, disponibles en www.lifemiles.com